



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00615346- Lic. sin goce de haberes razones particulares Prof. Balzola Silvina Mabel

VISTO:

El pedido formulado por la Sra. Prof. Bálzola Silvina Mabel (legajo N° 50734), Profesora Asistente (DS) Interina en la II° Cátedra de Semiología – UHMI 2, Hospital San Roque, en el que solicita licencia sin goce de haberes por razones particulares, desde el 04/09/2023 hasta el 12/09/2023, y;

CONSIDERANDO:

- Que cuenta con el Visto Bueno de la Sra. Prof. Susana del Carmen Vanoni, Profesora Titular de la Cátedra Semiología UHMI N° 2 Hospital San Roque;
- Que la Sra. Bálzola Silvina Mabel reviste un cargo docente de Profesor Asistente (DS) interino prorrogado por RD-2023-4051-E-UNC-DEC FCM;
- Que el Departamento de Licencias- Área de Recursos Humanos se ha verificado la situación de revista de la Sra. Profesora Bálzola Silvina Mabel y la reglamentación vigente que debe ser considerada a los fines de justificar la licencia solicitada;
- Que dicha solicitud se ajusta a los derechos contemplados en el art. 49 Ap. II inciso b del Decreto 1246/2015;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Sra. Prof. Bálzola Silvina Mabel (legajo 50734), en el cargo de Profesora Asistente (DS) Interina de la Cátedra de Semiología UHMI N°2, Hospital San Roque, por razones personales, desde 04/09/23 hasta el 12/09/23 (inclusive), conforme al art. 49 Ap. II inciso b del Decreto 1246/2015.

ARTICULO 2°: Informar a la Sra. Prof. Bálzola Silvina Mabel que, a su regreso, deberá presentar nota de reintegro.

ARTICULO 3°: Registrar y comunicar.

mjv